

gracias, niden Lugar a que sobre  
ello seauan sus Justicias y Vecinos  
agravos ni molestia alguna, Sean  
a nuestra voluntad. De lo qual man  
damos dar y daron esta nuestra Carta,  
sellada con nuestro sello, y librada por  
los del nuestro Consejo: Yo el Rey  
Yo el Príncipe

De cinquenta mill maravedis pa  
ra la nuestra Camara asi mismo  
mandamos a qualquier nuestro heri  
dano publico, o Real de los nuestros  
Reinos y Senorios que fuere requerido  
canonizarse a quien Combenga y  
de lo de Ferrnand. Dada  
en la Villa de Madrid a veinte